

Boletín



Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y sábados

Se suscribe en la Escuela Tipográfica, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM. 8136

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 11 y 12 de Febrero)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALS DECRETOS

Accediendo a lo solicitado por D. José Sánchez del Rio y Pajares, Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma.

Vengo en nombrarle para la plaza de Presidente de la Provincial de Lugo, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Gualberto Ulla.

Dado en Palacio a diez de Febrero de mil novecientos diecinueve.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,

Alejandro Roselló

Accediendo a lo solicitado por don Miguel San Juan Le Roux, Magistrado de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Vengo en trasladarle a igual plaza de la de Palma, vacante por nombramiento para otro cargo de D. José Sánchez.

Dado en Palacio a diez de Febrero de mil novecientos diecinueve.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,

Alejandro Roselló

(Gaceta 12 de Febrero)

SECCION PROVINCIAL

Núm 393

Gobierno Civil

SUBSISTENCIAS

Llegadas el día 14 del actual en el vapor Mallorca procedente de Alicante.

Harina	107.500 Kgs.
Patatas	27.600 "
Salvado	17.900 "
Cebada	77.000 "
Trigo y avena	29.000 "
Trigo	18.000 "
Salvado y residuos trigo	10.500 "
Cebada y salvado	5.000 "
Avena y salvado	2.040 "
Vino común	19.590 "
Hortalizas	4.050 "

Llegadas el día 15 del mismo en el vapor Rey Jaime I procedente de Barcelona.

Harina	10.000 Kgs.
Sémola	8.014 "
Patatas	29.800 "
Azúcar	10.178 "
Vino común	5.269 "
Sardinias	5.700 "
Café	1.852 "
Pastas para sopa	670 "
Aceitanas	1.675 "

Palma 15 de Febrero de 1919

El Gobernador Presidente,
Manuel Ruiz Valarino

Núm. 391

OBRAS PUBLICAS

ELECTRICIDAD.—Habiendo solicitado D. Antonio Roselló García, Secretario General de «La Palma de Mallorca» Compañía Mallorquina de electricidad, en nombre y representación de la misma, la concesión necesaria para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión desde el puente de Santa Catalina a la fábrica del Señor Canals y el correspondiente transformador, se pone en conocimiento de las Corporaciones y particulares, señalando el plazo de treinta días, a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para admitir las reclamaciones a que haya lugar; quedando de manifiesto el proyecto y expediente en las oficinas de Obras Públicas, (Temple 5 piso 1º) en cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 13 del Reglamento reformado para instalaciones eléctricas de 7 de Octubre de 1904, acompañando además a continuación la Nota formulada por el ingeniero Jefe de la provincia, de que trata el mencionado artículo, ampliada de conformidad con lo ordenado por la Dirección General de Obras Públicas en 5 de Julio de 1913.

Palma 7 de Febrero de 1919.

El Gobernador,
Manuel Ruiz Valarino

Nota que se cita en el anuncio que precede

La concesión que solicita D. Antonio Roselló en nombre de la Compañía de electricidad «La Palma de Mallorca» tiene por objeto ampliar la actual instalación de Santa Catalina, con un ramal de línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión, que partiendo del poste, situado frente al puente de Santa Catalina, de la línea de Palma a Porto-Pi y atravesando la carretera. Prolongación de la de Palma al Puerto de Sóller hasta el Puerto de Palma, sigue a lo largo del muro que bordea la Sierra, hasta frente a la Calle de Cataluña, continuando por esta calle y la de la Industria hasta la fábrica del Sr. Canals donde se propone la ubicación del transformador.

La línea afecta a la carretera, Prolongación de la de Palma al Puerto de Sóller hasta el Puerto de Palma, que a raviesa dos veces a la explanada de Santa Catalina y a las calles de Cataluña é Industria.

No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre la propiedad privada. Palma 7 de Febrero de 1919.—El Ingeniero Jefe, B. Calver.

Núm. 392

Secretaría.—Negociado 2º

CIRCULAR.—El Excmo. Sr. Director General de Seguridad en telegrama fecha de ayer, me dice lo que sigue: «Por ser numerosas las solicitudes para ingreso Cuerpo Seguridad que hay pendientes de examen en esta Dirección General ruego V. S. disponga se inserte en el BOLETIN OFICIAL y periódicos locales aviso dando cuenta de haber terminado el plazo para presentación instancias para ingreso en el referido Cuerpo.»

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el preinserto telegrama.

Palma 15 de Febrero de 1919.

El Gobernador,
Manuel Ruiz Valarino

Núm 388

COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

Suministros.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 1656, la Comisión provincial de acuerdo con el Sr. Comisario de guerra inspector de provisiones ha resuelto que los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan hecho a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de Enero último deberán liquidarse y abonarse con arreglo a los precios que para cada una de las especies suministradas se expresan a continuación:

	Pesetas
Ración de pan de 700 gramos	0'40
Idem de cebada de 4 kilogramos	1'60
Idem de paja de 6 idem	0'70
Litro de aceite	1'75
Idem de petróleo	1'20
Idem de vino	0'40
Kilogramo de carbón	0'20
Idem de leña	0'10
Idem de paja larga	0'15
Idem de carne de vaca	3'00
Idem de idem de carnero	2'75

Palma 11 de Febrero de 1919.—El Vicepresidente, Salvador Vidal.—P. A. de la C. P.—Miguel Font, Secretario.

Núm. 388

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año económico de 1919-1920 aprobado por el Ayuntamiento previa censura del Sr. Regidor Sindico, estará de manifiesto al público en la Secretaría a efectos de reclamación por espacio de quince días, contados desde el siguiente

a) de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia. Manacor 12 de Febrero de 1919.—El Alcalde, J. Gomila.—P. A. del A.—El Secretario, Francisco Nadal.

Listas definitivas de Concejales y Contribuyentes con derecho a la elección de Compromisarios para Senadores.

Núm. 220

AYUNTAMIENTO DE MERCADAL

Señores del Ayuntamiento

Sres. D. Lorenzo Galmés Villalonga, Domingo Ferrer Mascaró, Juan Alzina Salom, Bartolomé Pons Moll, Bartolomé Florit Capó, José Gornés Moll, Juan Pons Riera, José Tuduri Galmés, Juan Rudavets Moll, José Carretero Villalonga y Miguel Orfila Vinent.

Mayores Contribuyentes

Sres. D. Antonio Barber Pons, Bernardo Azina Palou, Juan M. Sintes Mercadal, José Benejam Camps, Bernardo Borrás Piris, Francisco Vidal Palliser, Francisco Camps Mercadal, Pedro Triay Huguet, Narciso Font Mercadal, Lorenzo Pons Orfila, Antonio Sintes Sintes, Lorenzo Pons Pons, Miguel Gomila Jover, Jaime Villalonga Palomo, Martín Moll Gofalons, Antonio Pascual Criay, Francisco Gomila Salas, Juan Florit Servera, Juan Juliá Anglada, Antonio Pons Anglada, Manuel Carreras Servera, Francisco Pascual Jover, Pedro Riudavets Moll, Francisco Vidal Vacarises, Gabriel Barber Moll, José Gelabert Taltavull, Gabriel Mercadal Capella, José Villalonga Alzina, Sebastián Gomila Coll, Bartolomé Huguet Simo, Simón Piris Triay, Francisco Pascual Vidal, Rafael Sintes Sintes, Valentín Raca Rosas, Juan Mercadal Villalonga, Lorenzo Villalonga Esbert, Juan Mercadal Juaneda, Pedro Orfila Vinent, José Andreu Pons, José Sintes Pons, Juan Pascual Huguet, Juan Orfila Vinent, Miguel Caules Bagur, Juan Pons Anglada.

Mercal a 24 de Enero de mil novecientos diez y nueve.—El Alcalde Presidente, Lorenzo Galmés.—P. A. del A.—Juan N. Sintes, Srio.

Núm. 221

AYUNTAMIENTO DE MURO

Señores del Ayuntamiento

Sres. D. Gabriel Sastre Capó, Rafael Calvo Mateu, Juan Picó Pilla, Jorge Pajol Femenia, Jerónimo Fiol Moranta, Jaime Porello Fent, Juan Munar Fiol, Juan Riutort Necessas y Jorge Antich Moncada.

Mayores Contribuyentes

Sres. D. Francisco Aguiló Picó, Antonio Alemar Alemar, Miguel Antich Munar, Lorenzo Barceló Comas Gabriel Campamar Carrió, Jaime Campamar Carrió, Juan Carbonell Rotger, Gabriel Carrió Pons, Jorge Cerdó Cladera, Antonio Cerdó Poquet, Francisco

